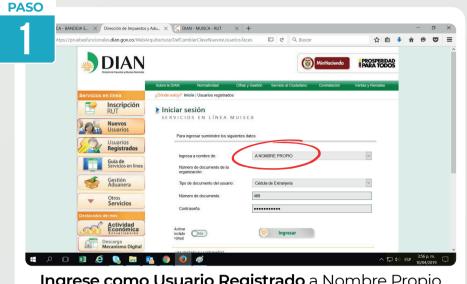
¿Está obligado a declarar virtualmente? 🙀 DIAN



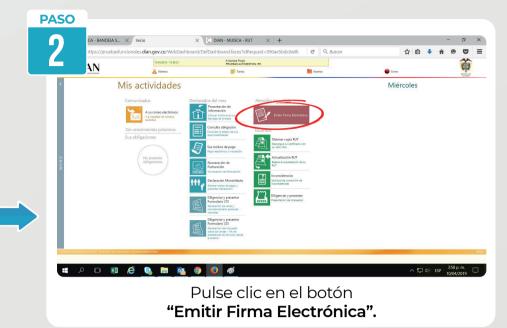
Tenga en cuenta estos pasos para generar en línea su Instrumento de Firma Electrónica -IFE-

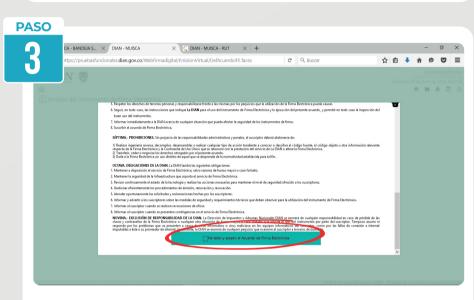
IMPORTANTE:

Recuerde que debe tener actualizada la información de su correo electrónico y responsabilidades en el Registro Único Tributario -RUT-

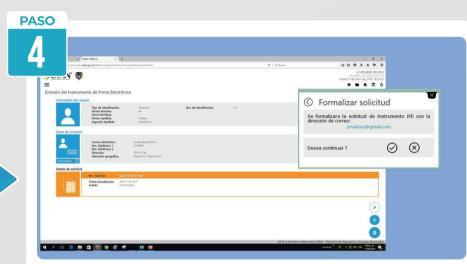


Ingrese como Usuario Registrado a Nombre Propio a los Servicios de la DIAN.





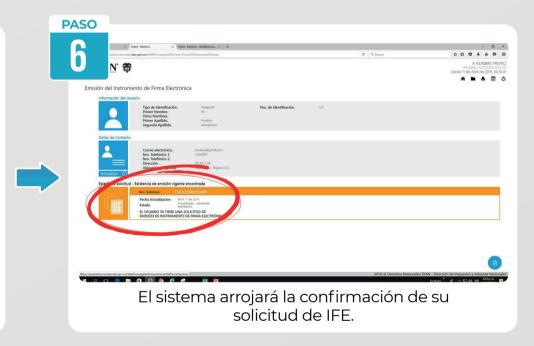
Lea y acepte el acuerdo de firma electrónica.

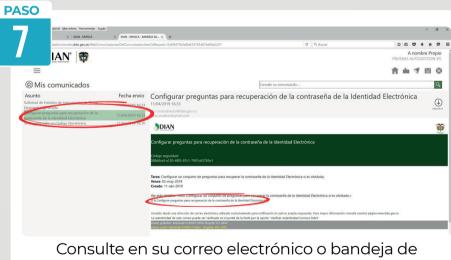


Para formalizar el trámite pulse clic en el lápiz y en la ventana emergente de clic en el visto bueno para enviar el "código electrónico" a su correo electrónico.



Consulte en su correo electrónico o en su Bandeja de Comunicados el "código electrónico", digítelo y dé clic en el botón "Firmar".



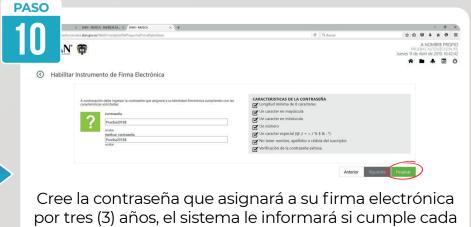


comunicados el correo con el enlace para "Configurar preguntas para recuperación de contraseña de la Identidad Electrónica".



Ingrese nuevamente "A nombre propio", responda una a una las cinco (5) preguntas de seguridad y pulse clic en "Finalizar" en la pantalla de resumen.





uno de los requisitos de seguridad. De clic en el botón "Finalizar" se le informará "Habilitación Exitosa".